CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6223216 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS - CIES
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6223216
OBJETO	contratar el suministro de materiales de formación en el área de madera, pintura y ebanistería; farmacia; gases industriales; insumo para protección contra caídas en trabajo en alturas; turismos-elementos recreativos-juego con grupos y enfermería por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos monto agotable para los diferentes programas académicos del centro de la industria, la empresa y los servicios de la regional norte de Santander. **LOTE DE ENFERMERÍA**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24/04/2024
FECHA DE INICIO	30/04/2024
PLAZO INICIAL	31 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/05/2024
CONTRATISTA	COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS, DE ODONTOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO NEIVA S.A.S - CEMINSUMOS S.A.S.
CC o NIT	900.923.368-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Marlen Yaneth Gomez Sánchez
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.075.219.651
LUGAR DE EJECUCIÓN	San José De Cúcuta En La Calle 2n Entre Avenidas 4 Y 5 Barrio Pescadero

VALOR INICIAL	$15.178.942,00
FORMA DE PAGO	Pago único
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4924 del 24 de enero del 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	156424 del 25 de abril del 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$15.178.917,54
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/05/2024
VALOR TOTAL PAGADO	$15.178.917,54
VALOR TOTAL EJECUTADO	$15.178.917,54
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Iveth Yuliana Martinez Vega

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los materiales objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, Invitación Pública y en la propuesta presentada	**SI**	**Acta de recibo a satisfacción No 001, con su totalidad de productos**
2. El personal que realice las entregas de materiales deberá estar debidamente identificado con las prendas y carné que lo acredite como empleado del contratista.	**SI**	**Soportes de la primera cuenta de cobro**
3. El personal deberá durante la ejecución del contrato de utilizar los elementos de protección y seguridad industrial.	**SI**	**El proveedor envía materiales debidamente embalados y rotulados. (ver registro fotográfico)**
4. Los vehículos utilizados por el contratista deben cumplir con la normatividad vigente en el territorio Nacional.	**SI**	**Soportes de la primera cuenta de cobro**
5.Cumplir con los requerimientos en los aspectos de SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO y AMBIENTAL	**SI**	**Soportes de la primera cuenta de cobro**

6. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales), así como al SG-SST y además normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	**SI**	**El proveedor cumplió con los requerimientos solicitados, aporta la PILA y registros documentales impresos**
7. El contratista debe garantizar que el personal que preste el servicio de atención, entrega y distribución de los materiales de formación, cuente con la dotación industrial necesaria para el desarrollo de dicha actividad conforme lo establecido por la normatividad vigente.	**SI**	**Soportes de la primera cuenta de cobro**
8. Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del contrato.	**SI**	**Factura legal vigente N° FEC - 1424.**
9. Presentar un informe detallado de los suministros relacionando de las actividades realizadas, solicitadas, anexarlo a la facturación o cuenta de cobro mensual.	**SI**	**Presenta fichas técnicas de los productos, factura legal vigente N° FEC - 1424.**
10. Realizar la entrega de bienes y servicios contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los artículos sean de excelente calidad.	**SI**	**El proveedor cumplió con la propuesta ofertada. (ver registro fotográfico)**
11. Entregar los bienes y servicios dentro del plazo estipulado, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento	**SI**	**Soportes de la primera cuenta de cobro**

del contrato previo registro presupuestal.		
12. De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad	**SI**	**Soportes de la primera cuenta de cobro**
13. Presentar oportunamente la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo todos los requisitos	**SI**	**Soportes de la primera cuenta de cobro**
14. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	**SI**	**Soportes de la primera cuenta de cobro**
15. Cumplir obligaciones del componente de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y AMBIENTAL.	**SI**	**Soportes de la primera cuenta de cobro**

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	560- 47- 994000177843		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	30/04/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/04/2024	23/08/2024	$3.035.788,40
Calidad del bien	23/04/2024	23/08/2024	$4.553.682,40

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que No se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Criterios Sst

Obligaciones SST	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias. SOPORTE: El contratista antes de iniciar sus labores deberá enviar soportes de la entrega de los elementos de protección personal (EPP'S) con la charla de seguridad del uso de los mismos debidamente firmada por los trabajadores.	**SI**	**Soportes de la primera cuenta de cobro**
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	**SI**	**Soportes de la primera cuenta de cobro**

Criterios Ambientales

Obligaciones Ambientales	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Entregar las fichas de datos de seguridad físicas suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) SOPORTE: Entregar las fichas de datos de seguridad físicas suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos para los siguientes productos: 1 JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA al 4% 2 JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS. 3 CLORURO DE SODIO AL 0,9%.	**SI**	**Soportes de la primera cuenta de cobro**
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Productos químicos que no estén con los pictogramas de peligrosidad acorde con el SGA, serán devueltos hasta que cumplan con la norma de etiquetado. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos para los siguientes productos químicos: 1 JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA al 4% 2 JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS. Nota: Productos químicos que no estén con los pictogramas de peligrosidad acorde con el SGA, serán devueltos hasta que cumplan con la norma de etiquetado.	**SI**	**Soportes de la primera cuenta de cobro**

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Iveth Yuliana Martínez Vega, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 04 de julio de 2024 por parte del Revisor Fiscal, se certificó que CEMINSUMOS SAS, identificado con NIT. 900.923.368-0, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el **07/03/2024 mediante onbase 54-9-2024-002981**

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El **28/08/2024** se expidió el certificado de desembolsos enviado por el área de tesorería del Contrato nro. CO1.PCCNTR.6223216, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
293560624	**28/08/2024**	$14.280.986,11
293560724	**28/08/2024**	$897.931,43

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$15.178.942,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$24,46
Valor final del contrato	$15.178.917,54
Valor ejecutado	$15.178.917,54
Valor pagado	$15.178.917,54
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$24,46

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de **VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($24,46) M/CTE.**

Iveth Yuliana Martinez Vega
Supervisor del contrato